

El recorte a las asignaciones familiares, elimina el beneficio para unas 100.000 familias.

Author : redaccion

Categories : [País](#)

Date : 1 agosto, 2018

El viernes 27 de julio, con la firma de la Vicepresidenta en ejercicio del Poder Ejecutivo; Lic. Gabriela Michetti fue publicado en el Boletín Oficial el **Decreto 702/2018 que supone un fuerte recorte en el pago de asignaciones familiares.**

El Decreto tiene 11 artículos, y aunque su fuente formal es un Expediente de la Administración Nacional de la Seguridad Social, la ANSES, su **f fuente material** es el acuerdo suscripto entre el Gobierno del Presidente Macri y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este último supone un fuerte ajuste que en ámbito de la Seguridad Social comenzó a ejecutarse en el régimen nacional de asignaciones familiares.



El gobierno nacional decidió **bajar** el tope máximo de las **asignaciones familiares** y eliminó el plus para provincias de la Patagonia y algunas del Norte argentino.

LA MEDIDA, COMENZARÁ A REGIR PARA LAS ASIGNACIONES FAMILIARES QUE SE PERCIBAN EN SEPTIEMBRE, IMPLICA UNA BAJA DEL LÍMITE MÁXIMO DE INGRESOS APLICABLES A LOS BENEFICIARIOS. A PARTIR DE AHORA SERÁ DE \$ 83.917 BRUTOS CONTRA LOS \$ 94.786 ACTUALES. ADEMÁS, SI UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TUVIERA UN INGRESO SUPERIOR A LOS \$ 41.959 BRUTOS QUEDARÁ EXCLUIDO DEL COBRO DE LAS ASIGNACIONES. PARA EL CÁLCULO A PARTIR DE AHORA TAMBIÉN COMPUTARÁN LAS SUMAS NO REMUNERATIVAS.

[DECRETO- ASIGNACIONES FAMILIARES](#)